



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Dirección Administrativa Oficio No.: MPEO/DG/DA/UTE/O/PP-013/06/2025

Asunto: Registro al Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del estado de Oaxaca Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de junio de 2025

C. JULIÁN DIAZ ORDAZ LÓPEZ ADMINISTRADOR ÚNICO DE NEGOSOFT, S.A. DE C.V. AVENIDA MORELOS N. 1100-A COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68000 RFC: NEG9401217C5 PRESENTE

En referencia y atención a su solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca y documentos que la acompañan, recibida en la Unidad Técnica el 02 de junio de 2025, una vez revisada y analizada, se informa que se procedió al registro ante el Padrón de Proveedores del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, de la persona moral "NEGOSOFT, S.A. DE C.V.", cuyo giro comercial se establece de manera enunciativa mas no limitativa como a continuación se describe "comercio al por menor de computadoras, comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina, comercio al por menor de artículos de limpieza demás actividades comerciales, profesionales, mercantiles o de negocios de conformidad con sus actividades económicas y su objeto social registrado y autorizado con cédula de inscripción PP-013/2025 que lo acredita como Proveedor del Monte de Piedad, cuya vigencia será del 02 de junio de 2025 al 02 de junio de 2026, dejando constancia de ello en el expediente respectivo.

Así mismo, se informa que para renovar este registro, deberá presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previo a su vencimiento, en caso de omitir esta solicitud, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de lo anterior, podrá formular una nueva solicitud de inscripción, es importante resaltar que en cualquier tiempo siempre que se encuentre vigente su registro, deberá comunicar a la Unidad Técnica de este organismo, las modificaciones legales, de capacidad técnica, económica o productiva y aquellas que puedan implicar un cambio en su giro.

Por último, se exhorta a que en todos los trámites, procedimientos y contratos que celebre con la Dependencia o Entidades del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se abstenga de adoptar conductas que vayan en contravención de la normativa aplicable. Lo anterior con fundamentos en los artículos 3, 5 fracción XXIX, 11, 12, 16, 17, 35, 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, en vío un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓI EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DEL

MONTE DE PIEDAD DEL ESTADO DE OA

C. RODRIGO CARCIA RASCÓN

UNIDAD TÉCNICA

2022 - 2028

Morelos 703, Cob Contro, Oaxaca. C.P. 68000

utecnica@montesiapsedad.gob.mx

(951) 501 6267 ext. 125